

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
3-2-20
R de P
P.B N° 512
8.00



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, **LICENCIADA TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos siete-ciento uno (8-707-101), compareció personalmente **FRANCISCO BELTRAN RODRIGUEZ**, varón, panameño mayor de edad, con carnet de residente permanente número E-ocho-ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y cuatro (E-8-147934), en su condición de Representante Legal y Apoderado General de **SUEZ INTERNATIONAL, S.A.S.** sociedad extranjera registrada en Mercantil Folio N° 1504, con domicilio en la ciudad de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará “**EL COMPARCIENTE**” persona a quien conozco y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **FRANCISCO BELTRAN RODRIGUEZ**, varón, extranjero mayor de edad, con carnet de residente permanente número **E-8-147934**, en condición de Representante Legal y Apoderado General de **SUEZ INTERNATIONAL, S.A.S.** sociedad extranjera registrada en Mercantil Folio N° 1504. -----

SEGUNDO: Que la sociedad, **SUEZ INTERNATIONAL, S.A.S.** es promotora del proyecto denominado “**PLANTA PROVISIONAL DE CONCRETO**”, a desarrollarse en la finca de Folio Real N° 30230184, código de ubicación 4501, con un área de 14 ha 2922 m² 97 dm², de las cuales 0.5 ha corresponden a la huella del proyecto. Dicha finca es propiedad del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (I.D.A.A.N.)**, registrada por la Ley No 98 del 29 de diciembre de 1961 en Gaceta Oficial No 14549, rollo 38 posición 1631, la cual da autorización para realizar el proyecto a la empresa **HORMIGÓN, S.A.** -----

TERCERO: Declaro y confirmo, bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de

2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.---Manifiesto que realizo esta declaración de mi propia voluntad, de forma libre y espontánea, así como libre de cualquier presión. Además hago referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como les fue en presencia de los testigos señores LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos nueve-mil cuatrocientos trece (8-209-1413) y Zuleyka Mireya Alemán Calderon, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos nueve- mil cuatrocientos trece (8-209-1413), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí.----La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



FRANCISCO BELTRAN RODRIGUEZ
Carnet de residente permanentemente No. E-8-147934
REPRESENTANTE LEGAL
SUEZ INTERNATIONAL, S.A.S.



Leydy Ioidsa Castillo Peñalba



Zuleyka Mireya Alemán Calderon



Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

